

Es el Terminio, y Jurisdiccion desta Ciudad de las Segura, y media de donde parte los Terminios por la Albufera con la Ciudad de Murcia en virtud de las Reales Cédulas, y declaracion de ellas, particion, y division de la Osa Albufera, de que hay Testimonio en estos Autos, y con esta el reconocimiento, vista ocular, y diligencias por su modo practicadas en aquel parage; que haviendo entrado los dichos señores, y escribano acompañados de Gente armada con quatro Barcas, y saltado a Osa de la para efecto de quitar, y prender los Ganados, como con efecto no solamente lo hicieron la primera vez, sino que experimentando su utilidad, y atropellamiento volvieron segun